



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

291380 *Nombramiento miembros Junta de Gobierno Local*

El Sr. Alcalde Presidente de esta Corporación Municipal, entre otros, ha adoptado el Decreto, n.º 2284/2021, de 30 de junio, que literalmente dice así:

“Visto el Decreto de Alcaldía n.º 1945/2021, de 31 de mayo, de constitución de Junta de Gobierno Local.

Dado que el Regidor Sr. Joan Manera Jaume ha renunciado a su cargo como Regidor de este Ayuntamiento.

Dado que de la mencionada renuncia se dio cuenta al Pleno reunido en sesión ordinaria el día 24 de junio de este año.

Dado que el Sr. Manera formaba parte de la Junta de Gobierno Local.

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere la legislación vigente **RESUELVO:**

PRIMERO.-Nombrar al Sr. Bartomeu Bosch Esteva como miembro integrante de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

SEGUNDO.-Los miembros integrantes de la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento serán los cinco Tenientes de Alcaldía, todos ellos miembros de la Corporación Municipal.

- 1.º Teniente de Batlia, a la Sra. Katia F.L. Rouarch
- 2.º Teniente de Batlia, al Sra. Ruth Mateu Vinent
- 3.º Teniente de Batlia, a la Sra. Margarita Esteva Jofre
- 4.º Teniente de Batlia, Sra. Francisca Castell Salvà
- 5.º Teniente de Batlia, Sr. Bartomeu Bosch Esteva

TERCERO.-Dar cuenta al Pleno del presente Decreto.

CUARTO.- Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

QUINTO.-Notificar el presente Decreto a los interesados.”

Lo que se hace público para conocimiento en general.

Andratx, en el día de la firma electrónica (8 de julio de 2021)

El alcalde
Tomi Mir Salva

